

Sectorización de la actividad económica en grandes sectores a partir de la CNAE-2009.

NOTAS METODOLÓGICAS

La nueva clasificación de las Actividades Económicas en su versión CNAE-2009, vigente desde enero de 2009, no establece expresamente una sectorización en los tradicionales grandes sectores de actividad: Agricultura, Industria, Construcción y Servicios.

Ello ha planteado ciertas dudas a la hora de definir un criterio único y común de sectorización de datos estadísticos en el seno del Instituto Aragonés de Estadística. A continuación se expone el análisis realizado así como la decisión tomada por el Instituto en aras de continuar disponiendo de resultados a nivel de grandes sectores de actividad.

La antigua clasificación de actividad CNAE-93 venía recogiendo las siguientes divisiones según sector de actividad:

Sectores de actividad	CNAE-93 (Divisiones)
Agricultura	01, 02, 05
Industria	10-41
Construcción	45
Servicios	50-99

Con la adaptación a la nueva CNAE-2009 el sector que plantea más dificultades en su interpretación es el sector industrial.

La CNAE-2009 crea una nueva sección SECCIÓN E: SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, que comprende:

“actividades relacionadas con la gestión (incluidos la captación, el tratamiento y la eliminación) de diversos tipos de desechos, como los residuos sólidos o no sólidos procedentes de los hogares o la industria, así como de lugares contaminados. El producto que resulta del tratamiento de los residuos o aguas residuales puede o bien eliminarse o ser la base para otros procesos de producción. En esta sección están agrupadas también las actividades de suministro de agua, puesto que suelen efectuarse en conexión con, o por unidades que intervienen también en el tratamiento de aguas residuales”.

Concretamente, y según Gestión de Clasificaciones Estadísticas 2009 (GESCLA del INE), las subclases de la CNAE-93 que integrarían la sección E de la nueva CNAE-2009 son:

23302 Procesado de combustibles nucleares y gestión de residuos radiactivos

35112 Desguace naval

37100 Reciclaje de chatarra y desechos de metal

37200 Reciclaje de desechos no metálicos

40113 Producción de energía eléctrica de origen nuclear

41000 Captación, depuración y distribución de agua

90010 Recogida y tratamiento de aguas residuales

90020 Recogida y tratamiento de otros residuos

90030 Actividades de saneamiento, descontaminación y similares

En la tabla siguiente se muestra la relación entre División CNAE-2009 y Subclase CNAE-93:

SECCIÓN E - CNAE-09		SUBCLASES CNAE-93	
36	Captación, depuración y distribución de agua	41000	Captación, depuración y distribución de agua
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	90010	Recogida y tratamiento de aguas residuales
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	23302	Procesado de combustibles nucleares y gestión de residuos radiactivos
		35112	Desguace naval
		37100	Reciclaje de chatarra y desechos de metal
		37200	Reciclaje de desechos no metálicos
		40113	Producción de energía eléctrica de origen nuclear
		90020	Recogida y tratamiento de otros residuos
		90030	Actividades de saneamiento, descontaminación y similares
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	90030	Actividades de saneamiento, descontaminación y similares

El problema de clasificación surge dentro de las subclases CNAE-93 correspondientes a la división 90 (Actividades de saneamiento público) de la nueva sección E. Dichas subclases formaban parte del sector Servicios en la antigua clasificación, lo que produce dificultad en la interpretación de esta nueva sección E como sector industrial propiamente dicho.

Esta ambigüedad se manifiesta cuando se analizan diferentes operaciones estadísticas. La Encuesta de Población Activa (EPA), el Paro Registrado, los Índices de Precios Industriales (IPRI) integran la sección E dentro de la industria, sin embargo el Índice de Producción Industrial (IPI) no la incluye, formando parte de la industria únicamente las secciones B (Industrias Extractivas), C (Industria Manufacturera) y D (Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado).

Ante esta diferencia de criterio, surge la necesidad de definir lo que se entiende por cada uno de los sectores económicos tradicionales: Agricultura, Industria, Construcción y Servicios, para estandarizar en la medida de lo posible la referencia a dichos sectores.

Una referencia internacional para la sectorización en grandes sectores se encuentra en la clasificación de las Naciones Unidas, ISIC rev. 4 (International Standard Industrial Classification of All Economic Activities) donde se vinculan las secciones B, C, D y E, en industrias manufactureras, extractivas y otras industrias, según puede observarse en la tabla siguiente extraída de “NACE Rev. 2 Introductory Guidelines” de Eurostat:

134. The following table presents the "high-level SNA/ISIC aggregation A*10/11":

	ISIC Rev. 4/ NACE Rev. 2 sections	Description
1	A	Agriculture, forestry and fishing
2	B, C, D and E	Manufacturing, mining and quarrying and other industry
2a	C	<i>Of which: manufacturing</i>
3	F	Construction
4	G, H and I	Wholesale and retail trade, transportation and storage, accommodation and food service activities
5	J	Information and communication
6	K	Financial and insurance activities
7	L	Real estate activities*
8	M and N	Professional, scientific, technical, administration and support service activities
9	O, P and Q	Public administration, defence, education, human health and social work activities
10	R, S, T and U	Other services

* which includes imputed rents of owner-occupied dwellings

Por todo ello, la propuesta por parte del Instituto Aragonés de Estadística, siempre que la información lo permita, es incluir la sección E dentro de la Industria; en la tabla siguiente se detallan los sectores y sus divisiones CNAE-2009 correspondientes:

Sectores de actividad	CNAE-2009 (Divisiones)
Agricultura	01-03
Industria	05-39
Construcción	41-43
Servicios	45-99

En el caso de la imposibilidad de inclusión de la sección E dentro del sector industrial sería recomendable la inclusión de una nota explicativa.